

**INFORME DEL/LA COORDINADOR/A DEL PROYECTO SOBRE LA NECESIDAD, IDONEIDAD Y EFICIENCIA DE LA CONTRATACIÓN EXTERNA (art.28 LCSP)**

REFERENCIA PLIEGO (epig.1):	<b>FC FAMP 2024_13</b>
PROYECTO:	Plan de Formación Continua 2024
ÓRGANO CONCEDENTE DE LA SUBVENCIÓN:	Instituto Andaluz de Administración Pública Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública Junta de Andalucía
FINANCIACIÓN:	<p>Proyecto de Formación Continua de la FAMP para 2024 que se presenta ante el Instituto Andaluz de Administración Pública (en adelante IAAP); de la Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública de la Junta de Andalucía, tras la publicación de la Resolución Provisional de Concesión de 16 de mayo de 2024, en base a la publicación de la convocatoria de subvenciones para el ejercicio 2024 en BOJA núm.57 de 21 de marzo de 2024, <b>pendiente en el momento actual de la Resolución de Concesión Definitiva</b>, destinadas a la financiación de planes de formación del personal al servicio de la Administración Local, en el marco del Acuerdo de Formación para el Empleo de las Administraciones Públicas (Orden de 28 de julio de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, BOJA núm. 152 de 6 de agosto de 2014, modificada por la Orden de 5 de julio de 2016, BOJA núm. 134 de 14 de julio de 2016 y la Orden 30 de octubre de 2023, BOJA núm. 261 de 01 de noviembre de 2023).</p> <p>Como se indica en el párrafo anterior, las actividades descritas en este pliego están incluidas en el proyecto presentado ante el IAAP y, a fecha actual, aún no ha sido publicada la Resolución de Concesión Definitiva. En el caso de no recibirse resolución favorable, este hecho no implicará responsabilidad alguna para la FAMP, quedando sin efectos el proceso de adjudicación y ejecución de las actividades licitadas.</p> <p>Se ha estimado que estas acciones formativas, en principio serán las que se ejecuten dentro del plan. Sin embargo, puede que no se incluyan todas y cada una de las acciones licitadas, o se estime por parte de la FAMP alguna modificación en las mismas. Por ello, desde la FAMP en cualquier momento, se podrá solicitar nueva/s propuesta/s a las empresas licitadoras que han concursado en la/s acción/es concreta/s.</p>

**ACCIONES FORMATIVAS OBJETO DE LICITACIÓN**



Nº de acción formativa	Denominación de la acción formativa	Coste máximo por edición de cada acción formativa (Incluido IVA) (A)	Número de ediciones previstas (B)	Coste Total (A*B)
24126	ATENCIÓN AL PÚBLICO CULTURALMENTE DIVERSO	3.000,00 €	1	3.000,00 €
24127	CALIDAD SERVICIO PÚBLICO PERCIBIDA POR LA CIUDADANÍA	1.500,00 €	1	1.500,00 €
24129	HABILIDADES PARA LA ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA: LA IMPORTANCIA DEL LENGUAJE	4.125,00 €	1	4.125,00 €
24130	NORMATIVA LEGAL EN MATERIA DE NOTIFICACIONES	2.625,00 €	2	5.250,00 €
24131	HERRAMIENTAS PARA LA COMUNICACIÓN ENTRE LA CIUDADANÍA Y LA ADMINISTRACIÓN LOCAL	2.625,00 €	1	2.625,00 €
24132	ATENCIÓN Y SERVICIO AL CIUDADANO EN ENTORNOS PRESENCIALES Y VIRTUALES	2.250,00 €	1	2.250,00 €
24133	ESTRATEGIAS PARA RELACIONARSE CON PERSONAS CON CAPACIDADES DIFERENTES	1.875,00 €	1	1.875,00 €
24135	ATENCIÓN AL CIUDADANO A TRAVÉS DE LAS REDES SOCIALES	1.500,00 €	1	1.500,00 €
<b>Total con IVA (P<sub>Plan</sub>)</b>				<b>22.125,00 €</b>

El coordinador del Plan de Formación Continua de la FAMP para 2024 emite el siguiente Informe al Órgano de Contratación de la FAMP, sobre la necesidad e idoneidad de la Contratación Externa y eficiencia en la Contratación, en relación con la/s acción/es formativa/s enunciada/s con anterioridad. El/los motivo/s que hace/n necesaria la Contratación Externa, se indican a continuación:

**MOTIVACIÓN:** Dado que la FAMP no dispone de los recursos humanos suficientes, y de la especialización de los mismos, por la amplia gama de objetos profesionales que requieren la realización de dicho trabajo; y por estar el personal laboral de la FAMP dedicado al cumplimiento de las tareas de los fines estatutarios previstos por los Estatutos de la FAMP; por no contar con las instalaciones y medios materiales necesarios para poder impartir las acciones formativas que se incluyen en el Plan de Formación Continua de la FAMP para 2024; se hace patente la necesidad de llevar a cabo la Contratación Externa con terceros para ejecutar con eficiencia dichas acciones formativas incluidas en el Plan de Formación Continua de la FAMP para 2024.

Sevilla a 02 de julio de 2024.

